

Expediente: 13066/25

Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ GARAT JUAN PEDRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

90000000000 - GARAT, Juan Pedro-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 13066/25



H108023084615

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ GARAT JUAN PEDRO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 13066/25.- Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 22 de marzo de 2026.-

- 1- Se tiene presente: La formal Carta de Pago por Capital reclamado mas intereses, otorgada por el Dr. GOANE,RENE MARIO -H-.
- 3- Previo a proveer el pedido de levantamiento de embargo: I- Confecionar Planilla Fiscal por ante Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1. Notificaciones digitales. MB.-

Actuación firmada en fecha 25/03/2026

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.